

DECRETO U. DE C. N° 2018-2018 107

VISTO:

1.- La renuncia presentada al cargo de Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos con fecha 25 de mayo de 2018, por don Alejandro Santa María Sanzana, designado mediante Decreto U. de C. N° 2014-076, del 8 de mayo de 2014;

2.- Lo acordado por el Directorio de la Corporación en sesión de 28 de mayo de 2018, en orden a aprobar la proposición del Rector de designar al señor Miguel Quiroga Suazo, en el señalado cargo;

3.- Lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2018-086, del 14 de mayo de 2018, que designó como Director de Finanzas a don Miguel Quiroga Suazo;

4.- Lo establecido en los artículos 23 N° 3 y 110, del Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción; lo prescrito en los artículos 24 N° 2, 36 N° 3 y 42, de los Estatutos de la Corporación y lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2018-075, de 14 de mayo de 2018.

DECRETO:

1. Póngase término, a contar del 28 de mayo de 2018, a las designaciones señaladas en los Decretos U. de C. N° 2014-076, del 8 de mayo de 2014 y N° 2018-086, del 14 de mayo de 2018.
2. Designase a don **MIGUEL QUIROGA SUAZO**, académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, como **VICERRECTOR DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**, a contar del 28 de mayo de 2018.
3. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.

Transcribase a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): del Instituto GEA; del Centro de Biotecnología; del Centro EULA; del Centro de Vida Saludable; de la Dirección de Relaciones Internacionales; de la Dirección de Estudios Estratégicos; de la Dirección de Comunicaciones; de la Dirección de Equidad de Género y Diversidad; al Jefe Unidad Universidad de Concepción, Santiago; al/a la Director(a): de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Postgrado; de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Bibliotecas; de la Dirección de Servicios Estudiantiles; de la Dirección de Investigación y Creación Artística; de la Dirección de Desarrollo e Innovación; al Jefe Unidad de Propiedad Intelectual; al/a la Director(a): de la Dirección de Relaciones Institucionales; de la Dirección de Vinculación Social; de la Dirección de Finanzas; de la Dirección de Personal; de la Dirección de Tecnologías de la Información; de la Dirección de Servicios y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 29 de mayo de 2018.-


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Decretado por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la Universidad de Concepción,


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

CCHJ/CRP